



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
22 NOV 2022	
Recibido.....	10:27.....Hs.
Exp. N°.....	50097.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se conmemora cada 25 de noviembre, con el objetivo de visibilizar, reflexionar y sensibilizar a la población en pos de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincia



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La primera convocatoria al 25 de noviembre surgió en 1981, en uno de los encuentros feministas latinoamericanos para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo (1930-1961). Hoy es reconocido a nivel internacional por todos los países y por las distintas comunidades del mundo a propuesta de Naciones Unidas. Pero su origen está aquí, en América Latina y el Caribe.

Dos años antes, en 1979, las Naciones Unidas consiguieron la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sin embargo, la violencia contra mujeres y niñas continúa siendo un grave problema a nivel mundial.

Por esta razón, la ONU también emitió en 1993 una resolución que incluye la emblemática "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", y en posteriormente, en el año 2000, la Asamblea General adopta la resolución que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONGs a tomar manos en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública.

En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo; acabar con ella requiere esfuerzos enérgicos para combatir la discriminación profundamente enraizada, que se impone a las mujeres y a las niñas a causa de la posición de dominación y de subordinación tenemos en la sociedad y que se expresa en distintas dimensiones de violencia: física, sexual, emocional, económica, institucional, entre otras.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La violencia de género se distribuye a lo largo de nuestras sociedades, desconociendo todo tipo de fronteras geográficas, sociales o culturales. Es una forma de violencia globalizada, sin distinción de clases, raza, etnia o grupo de pertenencia.

De acuerdo al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, los diez países con mayores tasas de feminicidios cada 100 mil mujeres está encabezado en nuestra región por Honduras, seguido de República Dominicana, El Salvador, Bolivia, Brasil, Panamá, México, Guatemala, Uruguay y Argentina.

Un nuevo informe de ONU Mujeres, basado en datos de 13 países desde la pandemia, recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría, y solamente 1 de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. Asimismo se observó que estas mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto, en el entendimiento de nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras de contribuir a la visibilización del tema.

Lucila De Ponti

Diputada Provincial